

Trullf

# Resolución Directoral Regional

## Nº. 020 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021.

### VISTO:

El Informe Técnico Nº 005-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 14 de Enero de 2021; Nota Informativa Nº 008-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA y Memorandum Nº 010-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico Nº 005-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/AIE, de fecha 14 de Enero de 2021, la responsable del Área de Inversiones y Estudios; luego de revisado el Expediente Técnico del Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego Pasho Pasho, Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento San Martín" Nº. 2501829**, informa que el presente proyecto se encuentra registrado en el Formato 08-C, Sección "C", en el marco del Invierte.pe; por lo que recomienda ser aprobado con acto resolutivo para continuar con el ciclo de inversiones y la Dirección de la Oficina de Planeamiento de Estadística Agraria con Nota Informativa Nº 008-2021-GRSM/DRASAM/SIGI/OPyEA, remite a la Dirección Regional de Agricultura San Martín, el mencionado Expediente Técnico dando conformidad al informe y recomendando su aprobación mediante acto resolutivo del Proyecto arriba descrito;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Memorandum Nº 010-2021-GRSM/DRASAM, de fecha 18 de Enero de 2021, autoriza la proyección de la presente, aprobando el Expediente Técnico IOARR Proyecto: **"Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego Pasho Pasho, Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento San Martín" Nº. 2501829**; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, siendo el costo total de la inversión de: **Veintifun Mil Quinientos Uno y 07/100 Soles (S/ 21,501.07)**;

Que, el proyecto en mención tiene como objetivo general el de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego en la localidad de Pasho Pasho;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 001-2021-GRSM/GR, de fecha 05 de Enero del 2021, la Ordenanza Regional Nº 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y con las visaciones de los Directores de la Dirección de Desarrollo y Competitividad Agraria, Oficinas de Planeamiento y Estadística Agraria, Asesoría Jurídica, Jefaturas de las Oficinas de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO IOARR del Proyecto: "Reparación de Canal, adquisición de Compuerta, en el (la) Sistema de Agua para Riego Pasho Pasho, Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento San Martín" Nº. 2501829**; cuyo objetivo general el de incrementar la producción agrícola en el sistema de riego Pampayacu; con el financiamiento del Gobierno Regional de San Martín, con un presupuesto de: **Veintifun Mil Quinientos Uno y 07/100 Soles (S/ 21,501.07)**; siendo el detalle del presupuesto lo siguiente:



# Resolución Directoral Regional

Nº. 020 -2021-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 19 ENE 2021.

COMPONENTE	COSTOS
COMPONENTE 01: REPARACIÓN DE CANAL	S/ 8,965.47
COMPONENTE 02: ADQUISICIÓN DE COMPUERTA	S/ 3,235.60
<b>COSTO DIRECTO DEL PROYECTO</b>	<b>S/ 12,201.07</b>
<b>COSTOS INDIRECTOS</b>	<b>S/ 9,300.00</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>S/ 4,800.00</b>
SUPERVISION	S/ 2,500.00
LIQUIDACIÓN	--
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 2,000.00
<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO:</b>	<b>S/ 21,501.07</b>

**ARTÍCULO 2º.-** Notificar la presente resolución conforme a ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Manuel J. Ríos Navas  
 DIRECTOR REGIONAL